

Sunchales, 31 de enero de 1991.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 344/91.-765/91

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, solicitando la pertinente autorización a fin de efectuar un Concurso de precios entre los albañiles locales, para la mano de obra, a los efectos de la construcción de cuatro viviendas económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal fundamenta la presentación del Proyecto haciendo referencia al serio déficit habitacional que padece Sunchales, especialmente a lo que hace a sectores de escasos recursos;

Que, por tal motivo se ha proyectado la construcción de las cuatro viviendas económicas, enunciadas precedentemente, las que serían destinadas a personas indigentes, siendo la Municipalidad propietaria de las mismas;

Que, con la construcción de estas viviendas el Gobierno Municipal paliará en parte la difícil situación habitacional que padece un sector de la ciudad, dentro de la medida que así permitan los recursos municipales;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 344/91.-765/91

Art. 1º)Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un Concurso de precios entre los albañiles locales, para la mano de obra a los efectos de la construcción de cuatro (4) viviendas económicas de acuerdo a los cálculos que se adjuntan a la presente.

Art. 2º)Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dêse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 3ºCúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 4 de febrero de 1991.-

**JOSE G. MAROTTI
SEC. DE ACCION COMUNITARIA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**

**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA**

**ING. RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL**